



Universidad de Sancti Spiritus "José Martí Pérez"
Facultad de Contabilidad y Finanzas
Filial Universitaria Municipal de Cabaiguán



Trabajo de Diploma

Título: Procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán.

Autora: Ramona González Pérez.

Tutor: MSc. Mario Lazo Rodríguez.



Mayo, 2012.



“Debemos trabajar por nuestro perfeccionamiento interno (...) como una impulsión constante; cada día analizar, analizar honestamente lo que hemos hecho, corregir nuestros errores y volver a empezar al día siguiente”.

Dedico este trabajo, fruto de varios años de estudio, a todas aquellas personas que han compartido junto a mí los buenos y malos momentos de la vida, en especial a:



A mis hijos, que son el tesoro más grande y hermoso que tengo en este mundo.



A mi esposo, por su colaboración y la ayuda brindada durante este trabajo.



A todos mis familiares, que esperan con gran expectativa mi graduación universitaria.



Al claustro de profesores, que con su esfuerzo y dedicación a lo largo de estos años han hecho posible la culminación exitosa de mis estudios.



A mis amigos, que me han sabido alentar para seguir adelante.

La gratitud es deber de todo ser humano, quien ha recibido, no puede vivir de espaldas e independiente de quien le ha dado.



A nuestra Revolución Cubana, sin ella no hubiese podido alcanzar mis sueños.



A mi tutor, que con su dedicación y conocimientos me orientó y guió en la realización de este trabajo.



De manera muy especial, a mi profesora de Taller de Tesis Beatriz Díaz Rodríguez, por dedicarme parte de su tiempo, por su apoyo incondicional y por ser guía en todo momento.



A los profesores, que desinteresadamente cumplieron con esa sagrada misión de enseñarme.



A mis compañeros, que durante seis cursos, compartimos innumerables jornadas de estudio y de preparación para convertirnos en eficientes profesionales.



A mis amistades, por permanecer a mi lado en todo momento.



A mis compañeros de trabajo, que me han brindado la ayuda necesaria.

A todos... mi agradecimiento eterno.

RESUMEN

La presente investigación se realizó en la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán, con el objetivo de proponer un procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista. Esta investigación se realizó a través de una revisión bibliográfica de los fundamentos teóricos que sustentan la recaudación de ingresos, haciéndose énfasis en el cobro por consumo de agua de la actividad cuentapropista en el territorio, en la cual se utilizaron un conjunto de instrumentos sustentados por métodos teóricos, empíricos y del nivel estadístico-matemático que permitieron justificar la problemática planteada. Los resultados del diagnóstico determinaron la necesidad de diseñar un procedimiento que permita establecer las normas de consumo y tarifas oficiales que posibiliten el incremento de los ingresos por consumo de agua en el trabajo por cuenta propia, contribuyendo al ahorro de agua, a la elevación de la eficiencia y garantía de los servicios al cliente, su incidencia en la gestión económico-financiera de la entidad, el aumento de las utilidades y el pago de la estimulación de los trabajadores. La validación de la propuesta a partir del criterio de especialistas confirmó su factibilidad, efectividad y posibilidades de generalización, garantizando la exposición de los resultados para la toma de decisiones.

INTRODUCCIÓN

Los pueblos antiguos no necesitaban obras de ingeniería para su aprovisionamiento de agua. Cazadores y nómadas acampaban cerca de las fuentes naturales de agua fresca, y las poblaciones estaban tan dispersas que la contaminación del agua no constituía un serio problema. Cuando se desarrolló la vida en comunidad y las aldeas agrícolas se transformaron en centros urbanos, el suministro de agua se convirtió en un problema para los habitantes de las ciudades y para el riego de los campos circundantes.

El primer pueblo en tener en cuenta la sanidad del suministro de agua fue el pueblo romano, que construyó una extensa red de acueductos para traer las aguas limpias de los montes Apeninos hasta la ciudad, intercalando estanques y filtros a lo largo del recorrido del agua para asegurar su claridad. La construcción de estos sistemas de suministro de agua decayó con la desintegración del imperio romano, y durante varios siglos, las fuentes de suministro de agua para fines domésticos e industriales fueron las fuentes y manantiales locales.

La relación del hombre con el agua en las diferentes sociedades, con variados procesos de desarrollo socioeconómico, ha dictado las formas de percibir el agua como don de la naturaleza, como un recurso natural casi no renovable. El desarrollo de los pueblos ha estado estrechamente vinculado con el agua, ya que éste es un factor importante en la selección de sitios para ubicar plantas industriales de todo tipo y en el desarrollo de los centros urbanos y agropecuarios.

El agua es el componente más abundante e importante del planeta; el hecho de que todos los seres vivos dependan de la existencia del agua da la pauta para percibir su importancia vital. El agua promueve o desincentiva el crecimiento económico y el desarrollo social de una región. También afecta los patrones de vida y cultura regionales, por lo que se le reconoce como un agente preponderante en el desarrollo de las comunidades. En este sentido, es un factor indispensable en el proceso de desarrollo regional o nacional.

Durante siglos se han utilizado las aguas superficiales para beber, regar, evacuar las aguas residuales, pescar, generar energía y para el transporte. Sin embargo, en los últimos años, el aumento de la población y la industrialización, la intensificación de la agricultura, la canalización y la construcción de embalses y el crecimiento del uso recreativo han incrementado en forma significativa las presiones ejercidas sobre las aguas superficiales y cada vez se producen más conflictos entre usos y usuarios. El agua es un recurso limitado que debe recogerse y distribuirse cada vez más cuidadosamente.

En Cuba, se toman medidas para lograr una utilización óptima de las potencialidades del agua, que permiten satisfacer las necesidades de la población, así como la producción industrial, con la construcción de embalses que benefician a miles de personas y a numerosos sectores de la economía. Además, de tomar acciones en el uso racional de este preciado líquido, haciendo mención al Programa de Ahorro y Uso Racional del Agua (PAURA), que se lleva a cabo en todo el país, contribuyendo de esta forma al mejor mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y a la preservación del medio ambiente.

El agua es un derecho fundamental, componente de los derechos humanos por su vital importancia para la vida que merece y necesita protección, ya que es un bien necesario para vivir y desarrollar las diferentes actividades. El abastecimiento de agua constituye al igual que otros recursos, ya sea material o monetario una forma de prestación de servicio, la cual es controlada a través de instrumentos de cobro que permiten la generación de ingresos.

Zavala Salas (2011), considera un ingreso como la corriente real de las operaciones de producción y comercialización de bienes, prestación de servicios u otro tipo de operaciones similares que se enmarcan en la actividad económica de una empresa.

En el mundo se han estado produciendo cambios, de los cuales Cuba no ha estado ajena, así como las empresas. El Perfeccionamiento Empresarial ha sido una de las estrategias para enfrentar los efectos de estos cambios, que tiene como objetivo

medular incrementar la eficiencia y la competitividad, y con ello el incremento de los ingresos.

En medio de las transformaciones para perfeccionar el modelo económico cubano, el trabajo por cuenta propia gana protagonismo en el país como forma de empleo. A partir de la discusión y análisis del proyecto final de los Lineamientos de la Política Económica y Social en el marco del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, se determina ampliar este ejercicio y su utilización como una alternativa más de empleo, eliminando prohibiciones para el otorgamiento de las autorizaciones y la comercialización de sus producciones y servicios.

En este sentido, se han establecido las actividades que se pueden ejercer como trabajo por cuenta propia, donde el consumo de agua constituye una fuente vital para su desempeño. Teniendo en cuenta los esfuerzos que realiza el país para garantizar el agua potable a la población se hace necesario que sea valorada en su justa medida.

De lo expuesto anteriormente se infiere que a pesar de que este servicio es pagado según las tarifas establecidas en el país para el sector residencial, una parte del agua que se suministra, tanto en las zonas urbanas como rurales, es utilizada para la crianza de cerdos, hospedajes, cafeterías, elaboración de productos para la construcción, huertos para producción de hortalizas y vegetales, entre otras actividades, sin que hasta la fecha se hayan estipulado normas de consumo y tarifas oficiales de cobro por estos conceptos por parte de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán, lo que ha conllevado a la pérdida de ingresos y al uso indiscriminado de este recurso, si se tiene en cuenta el costo y la escasez de hidrómetros, y el bajo precio cobrado por el agua suministrada a toda la población dedicada a esta actividad.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se formula como **problema científico**: ¿cómo lograr la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán? .

Se determina como **objeto de estudio**: el proceso de recaudación de ingresos y como **campo de acción**: los ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán.

Para darle respuesta a la problemática planteada se define como **objetivo general**: proponer un procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán.

Se declaran como **objetivos específicos**:

1. Sistematizar los fundamentos teóricos acerca de la recaudación de ingresos que contribuya con el marco teórico referencial de la investigación.
2. Diagnosticar la situación actual que presenta la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el territorio.
3. Diseñar un procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en la entidad, objeto de análisis.
4. Validar la efectividad de la propuesta a partir del criterio de especialistas.

Entre los **métodos de investigación** utilizados se encuentran los siguientes:

Métodos del nivel teórico.

Histórico-lógico, permitió el análisis de los antecedentes de la problemática a través de la literatura, con el propósito de determinar la importancia de la recaudación y control de los ingresos por consumo de agua de la actividad empresarial, residencial y cuentapropista en las UEB Acueducto y Alcantarillado.

Inductivo-deductivo, teniendo en cuenta las tareas científicas de esta investigación, que se infieren a partir de datos empíricos y siguiendo la lógica de la deducción en el análisis de las teorías existentes sobre el problema científico, permitió llegar a conclusiones acerca del efecto económico de la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista, objeto de estudio.

Analítico-sintético, permitió obtener una percepción detallada de cada aspecto del problema planteado acerca de la situación que presenta la recaudación de los

ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista , las legislaciones vigentes existentes para controlar y verificar la actividad de prestación de servicios, las normas de consumo y tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua de la actividad cuentapropista en la UEB Acueducto y Alcantarillado de I municipio de Cabaiguán.

Sistémico, permitió estudiar las interacciones y relaciones que se establecen en el proceso de recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista para establecer los elementos que incluirá el procedimiento, de manera lógica y metodológica, dando como resultado una valoración totalizadora de la situación económica de la entidad.

Métodos del nivel empírico .

Observación directa, permitió constatar la situación de los ingresos y los posibles efectos que tienen las tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua aplicada a la actividad cuentapropista en la UEB Acueducto y Alcantarillado de I municipio de Cabaiguán.

Análisis de documentos, para obtener información a través de los documentos rectores establecidos por parte del Ministerio de Finanzas y Precios y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos respecto al tratamiento que reciben los ingresos según la actividad, y las normas de consumo y tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua a clientes.

Encuesta, con el fin de poder comprobar los procedimientos de recaudación de ingresos por consumo de agua en la actividad cuentapropista y el grado de satisfacción de acuerdo a la efectividad de los mismos.

Criterio de especialistas, posibilitó establecer la opinión que tiene un grupo de especialistas de la materia con el fin de validar la propuesta para dar solución al problema dado.

Métodos del nivel estadístico-matemático.

Análisis porcentual, para constatar el análisis de los resultados de forma porcentual.

Tabulación, para expresar los datos obtenidos en el proceso investigativo mediante tablas y la interpretación de esa información.

La **viabilidad de la investigación** está fundamentada por la necesidad que tiene la entidad de disponer de un procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista, a fin de conocer el impacto en la gestión económico-financiera de la misma.

El **aporte práctico** de la investigación radica en el diseño de un procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán.

El **aporte económico** de la investigación se manifiesta en que el diseño del procedimiento propuesto permita regular el cobro de agua en las actividades que se realizan por cuenta propia como forma de favorecer la gestión económico-financiera de la entidad.

El **aporte social** está dado por el uso racional de este recurso como bien necesario para el desempeño de las actividades por cuenta propia en el municipio de Cabaiguán.

El informe de investigación se estructura en dos capítulos:

Capítulo I: contiene una fundamentación teórica acerca de la recaudación de ingresos, recogido en tres epígrafes, con vista a contribuir con el marco teórico referencial de la investigación.

Capítulo II: el presente capítulo parte de la caracterización general de la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán. Se exponen los resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista y se describe la estructura que

tendrá el procedimiento propuesto, además de la validación de la efectividad del procedimiento a partir del criterio de especialistas.

Este trabajo ofrece conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio. Se relacionan la bibliografía consultada y los anexos necesarios que complementan la investigación.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA ACERCA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS. GENERALIDADES.

El presente capítulo contiene una fundamentación teórica acerca de la recaudación de ingresos, haciendo referencia a diversas concepciones teóricas acerca de los ingresos, su control en el consumo de agua de la actividad empresarial, residencial y cuentapropista, además del procedimiento a seguir para el cobro de los ingresos para cada una de estas actividades.

I.1. Los ingresos. Generalidades.

La empresa en el ejercicio de su actividad presta servicios y bienes al exterior. A cambio de ellos, percibe dinero o nacen derechos de cobro a su favor, que hará efectivos en las fechas estipuladas. Se produce un ingreso cuando aumenta el patrimonio empresarial y este incremento no se debe a nuevas aportaciones de los socios.

Se pueden distinguir diversos tipos de ingresos, tanto en el sector privado como en el sector público de una economía. En el sector privado se pueden distinguir cuatro clases de ingresos: los salarios, que es la remuneración del trabajo; la renta, que es el rendimiento de los bienes inmuebles; el interés, que es el rédito del capital; y los beneficios, que son los rendimientos que obtienen los propietarios de las empresas de negocios. Al hablar del sector público, se hace referencia a la renta nacional, que supone la medida, en dinero, del flujo anual de bienes y servicios de una economía, que se calcula sumando los ingresos de todos los agentes que la conforman.

Aunque el ingreso se suele medir en términos monetarios, a veces se utilizan otro tipo de medidas, sobre todo en teoría económica. La renta real no representa el ingreso monetario, sino la capacidad que determinada cantidad monetaria tiene para adquirir bienes y servicios cuyos precios están sujetos a variación.

Hay que distinguir entre riqueza e ingresos. Ambos conceptos están relacionados con la utilidad, la escasez, la transferibilidad y la mensurabilidad. Mientras que la

riqueza es una acumulación, una cantidad fija en un determinado momento, los ingresos reflejan un flujo de bienes y servicios a lo largo de un determinado período de tiempo. Metafóricamente, la riqueza sería un lago y los ingresos un río que fluye desde el lago. Así pues, el área de una finca rústica es riqueza, mientras que la cosecha de un año determinado sería el ingreso. Por la misma razón, la acumulación del grano es un almacenamiento de riqueza. La diferencia entre los ingresos percibidos y los ingresos consumidos, gastados o depreciados, es la medida de la acumulación de riqueza.

En general, las personas, las familias, las empresas, etcétera, buscan aumentar sus ingresos o rentas. Si estos se elevan, su consumo y su ahorro pueden aumentar, llevando, en muchos casos, a un mejor nivel de vida y de bienestar.

Si se examina el diccionario Aristos (1965:344), define ingreso como: “acción de ingresar. Entrada (espacio por donde se entra, y acto de ser uno recibido en una corporación o de gozar de un empleo o dignidad). Cantidad que entra en poder de uno”.

Para Zavala Salas (2011), los ingresos pueden definirse también como dinero, o cualquier otra ganancia o rendimiento de naturaleza económica, obtenido durante cierto período de tiempo. El ingreso puede referirse a un individuo, a una entidad, a una corporación o un gobierno.

En economía, el concepto *ingreso* puede hacer referencia a las cantidades que recibe una empresa por la venta de sus productos o servicios (ingresos empresariales, en inglés *revenue*) y por otra puede hacer referencia al conjunto de rentas recibidas por los ciudadanos (en inglés *income*).

En el marco conceptual para la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros presentado en la Resolución 235 del Ministerio de Finanzas y Precios (2005), se definen los ingresos como los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones,

que dan como resultado aumentos del Patrimonio Neto o Capital Contable, y no están relacionados con las aportaciones al Patrimonio Neto o Capital Contable.

El texto Contabilidad 3 del Ministerio de Educación Superior (1981), plantea que en el Estado de Ganancia o Pérdida se presenta generalmente una sección para mostrar el ingreso originado por la actividad principal de la empresa. Esta sección consta de dos partes, una que refleja el total de ingresos primarios y otra que muestra los descuentos de ingresos con el fin de determinar el ingreso generado realmente por la actividad propia de la empresa. La diferencia entre el ingreso total y los descuentos de dicho ingreso puede considerarse como el ingreso propio de la empresa. Algunos sistematizadores estiman que es importante mostrar esta diferencia, mientras que otros prefieren pasarla por alto, mostrando solo los descuentos como cifras para el cálculo final del resultado en realización, tal como se hace con la sección destinada al costo de obtener los ingresos primarios.

En la Resolución 235/2005 se establece que los ingresos pueden presentarse de diferentes formas, en el Estado de Resultado, al objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Por ejemplo, es una práctica común distinguir entre aquellas partidas de Ingresos y Gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y aquellas otras que no.

Esta distinción se hace sobre la base de qué informar acerca de la procedencia de una partida, es relevante al evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo y otras partidas líquidas en el futuro. Por ejemplo, las actividades esporádicas como la venta de un Activo Fijo, es improbable que se produzcan de forma recurrente.

Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la entidad y de sus operaciones. Las partidas que surgen de la actividad ordinaria en una determinada entidad pueden no ser habituales en otra.

Son también utilidades otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa. Éstas suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son

diferentes en su naturaleza de los Ingresos Ordinarios. Por tanto, en este marco conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente.

Al generarse un ingreso, pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos; como ejemplos pueden mencionarse el efectivo, las cuentas por cobrar y los bienes y servicios recibidos a cambio de los bienes o servicios suministrados.

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultado cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con certeza. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos; por ejemplo, el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes y servicios, o el decremento en los pasivos resultante de la renuncia al derecho de cobro por parte del acreedor.

Los procedimientos adoptados normalmente en la práctica para reconocer los Ingresos Ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como: ventas, intereses, dividendos, alquileres y otros, por ejemplo el requisito de que los mismos deban estar acumulados (o devengados), son aplicaciones de las condiciones para reconocimiento fijadas en este marco conceptual.

El principio de los ingresos le señala a los contadores cuándo registrar los ingresos y el importe del ingreso a registrar. El principio general que sirve de pauta a cuándo registrar el ingreso dice que se registra cuando se ha devengado, pero no antes. En la mayor parte de los casos se devenga el ingreso cuando el negocio ha entregado un bien o servicio terminado al cliente. Este principio también señala registrar un ingreso igual al valor de efectivo de los bienes o el servicio transferido al cliente.

Cuando el ingreso proviene de actividades productivas, se puede clasificar en varios tipos:

- Ingreso marginal: generado por el aumento de la producción en una unidad.

- Ingreso medio: ingreso que se obtiene, en promedio, por cada unidad de producto vendida; es decir, es el ingreso total dividido en el total de unidades vendidas.
- Ingreso del producto marginal: ingreso generado por la utilización de una unidad adicional de algún factor de producción (trabajo, capital), por ejemplo, la utilización de un trabajador más, etcétera.

Los Estados también reciben ingresos, llamados Ingresos Públicos. El Estado, con el presupuesto público recibe ingresos por el cobro de impuestos, por la venta de bienes producidos por empresas públicas, por utilidades que generan estas mismas, por ventas o alquileres de propiedades, por multas impuestas, por emisión de bonos u obtención de créditos, entre otros. Cuando los ingresos provienen de impuestos se denominan Ingresos Tributarios, por el contrario, cuando provienen de fuentes distintas a los impuestos se denominan Ingresos no Tributarios. Con los ingresos, los gobiernos pueden realizar sus gastos, sus inversiones .

En las Normas Cubanas de Información Financiera, se establecen los usos y contenidos de las cuentas de ingresos .

Ingresos financieros: incluyen los ingresos relacionados con las operaciones financieras. Comprenden entre otros, conceptos tales como: intereses ganados, cancelaciones de cuentas, obligaciones y otras partidas por pagar, multas e indemnizaciones a terceros, ganancias por cambio de monedas en deudas y fluctuaciones de las tasas de cambio, ingresos por pronto despacho, ganancias en negocios conjuntos con otras entidades extranjeras, dividendos ganados.

Ingresos por estadía naviera (navieras y operadores): se contabilizan en esta cuenta los ingresos devengados por los importadores por la facturación que se realiza a otras entidades de la economía nacional o a los proveedores extranjeros, cuando los hechos o causas que ocasionan la estadía que se pagó a la naviera o al operador portuario y aéreo no son imputables a la entidad importadora. Se acredita por los ingresos recibidos y se debita por la cancelación de su saldo al final del año contra la cuenta Resultado.

Ingresos por sobrantes de bienes: comprenden los ingresos por sobrantes de inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo.

Ingresos de años anteriores: incluyen los ingresos de períodos anteriores, no registrados en su oportunidad o que provienen de rectificaciones o ajustes contables correspondientes a operaciones de años anteriores, que afectan satisfactoriamente el resultado de la entidad. No incluye los ajustes por estimaciones al cierre del ejercicio anterior, las que se tratan como ingresos del período.

Otros ingresos: se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos de años anteriores, ni ingresos financieros. Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, ventas de materias primas y materiales recuperados no deducibles del costo de producción, servicios no industriales prestados a los trabajadores, ingresos por arrendamiento de Activos Fijos Tangibles y otros ingresos obtenidos por servicios prestados a comunidades y bateyes, en correspondencia con los gastos que por estos conceptos asume la entidad.

Ingresos devengados: se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtiene la unidad presupuestada en el desarrollo de su actividad por aquellos conceptos considerados como tal. Comprende entre otros: comedores y cafeterías; círculos infantiles y jardines.

Asimismo incluyen los cobros por ingresos de períodos futuros al percibirse los importes totales o parciales de la deuda, cuando correspondan a daños y perjuicios cobrados. También se registran los sobrantes de medios materiales y monetarios que después de investigadas sus causas, así corresponda. Los saldos de estas cuentas reflejan el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el año por los conceptos antes mencionados.

Estas cuentas de ingresos transfieren su saldo al finalizar el año a la cuenta de Resultado.

El desarrollo de este epígrafe permitió profundizar en las consideraciones teóricas acerca de los ingresos y generalidades, asumiendo como criterio que los ingresos son beneficios económicos producidos a lo largo de un período contable por concepto de venta de los productos o servicios que presta una entidad determinada.

I.2. El control de los ingresos por consumo de agua en la actividad empresarial, residencial y cuentapropista.

Por parte del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) y para todas las entidades de Acueducto y Alcantarillado se establecen las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios y el propio instituto, las cuales dictan todo lo relacionado con las tarifas aplicadas en el cobro del servicio de abasto de agua por sistemas de acueducto, tanto en moneda nacional (MN) como en moneda libremente convertible (CUC) y los índices de consumo en el sector de la economía no agrícola.

En Resolución No. 11 emitida por el INRH (1995), se pone en vigor el Reglamento de la Prestación y el Cobro de los Servicios de Abasto de Agua al sector doméstico. Plasmando en el mismo, que el abastecimiento de agua a los usuarios se efectuará mediante el acueducto, sujeto a las posibilidades técnico-operativas de las fuentes de abasto de agua que surtan del sistema de distribución.

De ocurrir interrupciones prolongadas del régimen regular de abasto o se afecte la potabilidad del agua, la entidad informará a través de los medios de divulgación disponibles y adoptará las medidas pertinentes para brindar el agua indispensable a los usuarios. El cobro del servicio de abasto de agua medrado y no medrado se efectuará mensualmente de acuerdo con las tarifas vigentes y conforme a lo establecido en el contrato suscrito entre la entidad y el usuario mediante la visita del cobrador al domicilio del usuario o lugar que se determine.

El cobro de los servicios de abasto de agua a todos los usuarios domésticos que utilizan el servicio de acueducto intradomiciliario, cuyo consumo es medido mediante hidrómetro, están regidos por las tarifas en moneda nacional contenidas en la Resolución No. 47 de 15 de febrero emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios (2000), como sigue:

Consumo de agua (UM: M³/persona/mes)	Tarifa (pesos/M³)
Hasta 3.	0.25
Más de 3 y hasta 4,5 adicionales.	0.50
Más de 4,5 hasta 6,0 adicionales.	0.75
Más de 6,0 hasta 7,5 adicionales.	1.00
Más de 7,5 adicionales.	1.50

Según la propia resolución, cuando el consumo de agua no sea controlado por sistema medrado, se fijará la tarifa mensual de un peso por persona registrada en el núcleo familiar.

Los cobros que se efectúan en el sector estatal para los servicios técnico -productivos de abasto de agua de acueducto que se utilizan actualmente, contenidos en la Resolución P-6 de 6 de marzo de 2000 del Ministerio de Finanzas y Precios son solamente los contenidos en el punto 1.1 (abasto de agua, servicio no medrado según consumo contratado) y que es de 0.10 centavos el M³ contratado y las tarifas en moneda libremente convertible para las instalaciones comerciales y de servicios que es de 1,20 CUC, según el consumo fijado por hidrómetro y aplicable igualmente para los centros que no posean sistema medrado, a los que se les cobra según la norma de consumo contratada.

Mediante la Resolución No. P-83 de 11 de octubre de 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios para el servicio medrado, se modifica la tarifa a aplicar por penalización en el sobreconsumo de un 50% siendo de 0.65 centavos el M³ consumido hasta la norma contratada y 0.975 centavos el sobreconsumo, con excepción de los centros presupuestados de la salud y la educación a los que se les fija solo la tarifa de 0.65 centavos según el M³ consumido.

Cuando existan interrupciones en el abasto de agua imputable al suministrador, el servicio que se preste por carros cisternas se cobrará por las mismas tarifas de abasto de agua que estén contratadas con el cliente normalmente.

Los servicios de abasto de agua por pipas que se soliciten adicionalmente por el cliente se cobrarán según establece la Resolución No. 67 de 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios, es decir, 1.35 pesos /M³ por Kms recorridos, a su vez este servicio prestado a los clientes en moneda libremente convertible se cobrará según establece la Resolución P-6 de 2000, es decir, 2.50 CUC por M³ suministrado cuando es solicitado adicionalmente, cuando existan interrupciones imputables al suministrador, el servicio se cobrará por la misma tarifa concertada en el contrato inicialmente.

Las normas aplicadas a cada cliente del sector estatal para establecer los índices de consumo según las tarifas de cobro a las que se hizo referencia están contenidas en la Resolución No. 58 de 8 de noviembre de 1995 del INRH, que rige los índices de consumo para diferentes sectores de la economía no agrícola y se contratan con el cliente de acuerdo a los servicios solicitados para cada actividad en particular.

I.3. Procedimiento para el cobro de los ingresos en la actividad empresarial, residencial y cuentapropista.

El Grupo Empresarial de Acueducto y Alcantarillado (GEAAL) establece los principios indispensables para el funcionamiento correcto del proceso del cobro del agua, logrando uniformidad, consecutividad y registro oportuno en todas las transacciones que se realicen, en función del mejoramiento continuo del Control Interno. Este proceso será aplicado en todas las Unidades Empresariales de Base que realicen el cobro del agua al sector residencial y estatal y otros servicios.

Cobro de agua al sector residencial: lo comprenden las personas naturales residentes en el territorio nacional, las cuales pagarán una tarifa fija mensual previamente establecida, excepto en los lugares donde exista metro contador que determine las cantidades recibidas por el cliente en igual período de tiempo.

Cobro de agua al sector estatal: lo comprenden las personas jurídicas, organizaciones o instituciones residentes en el territorio nacional, las cuales pagarán una tarifa fija mensual previamente establecida, excepto en los lugares donde exista metro contador, que determine las cantidades recibidas por el cliente en igual período de tiempo.

Gestor cobrador: trabajador que se dedica a realizar las gestiones del cobro del agua al sector residencial.

Otros servicios: clasificarán los servicios de traslado de agua en camiones y la limpieza de fosas, etcétera. Tanto al sector residencial como al sector estatal.

El Departamento Comercial garantizará la aplicación correcta de las tarifas y precios aprobados para los diferentes servicios prestados al sector estatal y al sector residencial en ambas monedas, comprobando que las mismas sean correctamente empleadas en la facturación a los diferentes clientes. Comprobado además que para el sistema de cobro medrado, se realice mensualmente la lectura por los gestores de cobro de la totalidad de los metros contadores (hidrómetros), la cual constará de la lectura inicial menos la lectura final, consumo M³, fecha y firma del cliente por la conformidad de la misma por los gestores de cobro, conservando mediante control detallado, las lecturas mensuales como contrapartida de las facturas a emitir. Información que consolidará mensualmente en el modelo MTD-007 "Parte mensual de metros contadores de agua".

El Departamento Comercial mensualmente (antes del 30 de cada mes) confeccionará las facturas para el cobro del agua del sector estatal y residencial y otros servicios que imprimirá a través del Departamento Comercial de la empresa, elaborando un informe de facturación por: cliente, No. Factura, Importe, M³ consumidos, código y tipo de servicio que se presta, así como procederá a actualizar los movimientos de altas y bajas (habilitando registro de modificaciones donde se expliquen las causas que provocan la variación en la facturación, con la firma del lector cobrador como máximo responsable del movimiento que se produce, el Jefe de la Oficina Comercial y el Director de la UEB) por rutas o circuitos, realizando

inmediatamente los movimientos mediante los sistemas automatizados existentes y realizando las salvas correspondientes, como garantía de la información digitalizada. Los códigos de los clientes no se pueden intercambiar porque distorsiona la información de las cuentas por cobrar, por lo que mensualmente se conciliará el listado de clientes entre el Departamento de Economía y Departamento Comercial.

El Departamento Comercial entregará mensualmente (antes del 10 de cada mes), mediante disquete de 3½ (soporte magnético), al Departamento Contable para que tramite con el banco la relación de facturas pertenecientes al sector estatal, para que éste proceda a descontar los cobros según contrato establecido entre las partes, entregando a su vez las facturas emitidas por cada cliente y archivando bajo su custodia mediante consecutivo controlado la relación de las facturas emitidas como contrapartida del sistema de facturación. La facturación del cobro de agua en CUC se confecciona manualmente, habilitando para su control mensual los modelos: C-04. Facturación Estatal Clientes y Actividades.

Una vez presentado el disco en el banco, queda prohibido fijar facturación sin que exista documento legal que lo ampare. En el caso de que se produzcan devoluciones se informará mediante conciliación la relación de estos clientes y una vez presentados al banco se conciliará nuevamente los movimientos realizados, garantizando la exactitud de la información con el Departamento Contable.

En consecuencia a lo anteriormente mencionado, el Departamento Comercial habilitará un expediente para cada cliente donde consten:

- El contrato actualizado, firmado y acunado por las partes con el resto de la documentación establecida por el Ministerio de Economía y Planificación para la formalización de los contratos (con los anexos establecidos, el detalle según las normas de consumo y especificando a los clientes estatales en moneda nacional que el cobro se efectuará SIN ACEPTACIÓN), según establece la Resolución No. 245 de 2008 del Banco Central de Cuba (BCC) en la Sección V, Artículo 16.
- Copia de las facturas emitidas, incluyendo las canceladas.

- Actas de conciliación firmadas y acuñadas por las partes, en el caso de gestiones realizadas por facturas envejecidas, en proceso de reclamación o en litigio de las partes, asumiendo la responsabilidad de tramitar cualquier reclamación, queja o inconformidad de los clientes con el servicio recibido.

Las facturas emitidas por conceptos y por clientes del sector estatal, recibidas por el Departamento de Contabilidad, conformarán el expediente contable del cliente de las cuentas por cobrar, identificando las pagadas con las referencias del cobro de las pendientes por cobrar. Actualizando en cada cliente un submayor detallado por fechas, facturas, cobros y referencias, en la medida que se realicen los citados movimientos.

Una vez emitidas las facturas por clientes no se pueden modificar o alterar los datos o consecutivos de las mismas, excepto que se proceda a cancelar la factura o se realice devolución de la misma por causas justificadas y autorizadas, en ambos casos se conservarán las facturas originales, detallando el por qué de la cancelación o devolución y adjuntando a las mismas las nuevas facturas emitidas.

El Departamento Comercial entregará mensualmente (antes del 30 de cada mes) mediante acta de entrega firmada por ambas partes, a los Gestores de Cobro directamente, las facturas (matrices) del sector residencial. Habilitando a su vez un submayor detallado por rutas con el potencial actualizado para el mes, con la excepción de las UEB donde se controle a nivel de las oficinas comerciales por sus representantes en el momento de entregar a los cobradores según sus rutas, mediante acta firmada por las partes.

En la medida que los Gestores de Cobro recauden el efectivo por rutas, antes de liquidar diariamente en caja, procederán a conciliar con el Departamento Comercial de la UEB, el cual sobre la base del potencial determinado y la recaudación de los Gestores de Cobro, actualizarán los submayores detallados por rutas. Posteriormente y con el visto bueno del Departamento Comercial, el Gestor de Cobros depositará el efectivo en caja, organizando los billetes y monedas por

denominación, garantizando que el total del efectivo sea equivalente al total del importe que sumen las matrices cobradas.

El cajero contará al detalle el efectivo y comprobará su cuadro con el total sumado de las matrices recibidas, verificando la legitimidad de los documentos y archivando los mismos en fajos habilitados donde constarán a tinta:

- Nombre de la ruta.
- Nombre del gestor de cobro.
- Importe.
- Fecha del día.

El cajero depositará diariamente (salvo que se determine lo contrario por la administración según acta firmada que justifique la modificación) todo el efectivo recaudado por los conceptos de cobro de agua y otros servicios, asegurando que el total del efectivo por los diferentes conceptos recibidos, sea el mismo que el importe acreditado en la cuenta bancaria de la UEB, según el comprobante bancario (slip).

El Departamento Contable registrará en submayor detallado, antes del día 10 de cada mes, las cuentas por cobrar de ese período del sector estatal, según las facturas recibidas del Departamento Comercial, clasificando las mismas por tipo de servicio, cuenta y subcuenta, análisis y tipo de moneda, descontando diariamente los cobros recibidos del sector estatal a las facturas pendientes de cobro, documentos que en su conjunto conformarán los expedientes de los clientes del sector estatal como soporte contable de las cuentas por cobrar.

El Departamento Contable registrará antes del día 10 de cada mes en submayor detallado, las cuentas por cobrar de ese período del sector residencial según el potencial determinado por el Departamento Comercial, justificado por los movimientos de altas y bajas de los clientes por rutas o circuitos independientes, clasificando las mismas por tipo de servicio, cuenta y subcuenta, análisis y tipo de moneda, descontando diariamente los cobros recibidos en efectivo del sector residencial por rutas o circuitos, documentos que en su conjunto conformarán los

expedientes de los clientes del sector residencial como soporte contable de las cuentas por cobrar.

En el caso del abasto de agua en pipas al sector estatal, los clientes tramitarán con el Departamento Comercial mediante contratación las necesidades específicas, procediendo el mismo a facturar los servicios por clientes y conceptos en original y dos copias (cliente, comercial, contabilidad).

El Departamento Contable diariamente contabilizará el efectivo recibido en caja, los depósitos a banco y los cobros por los servicios prestados, actualizando en submayor detallado (Registros de Ingresos) por conceptos, referencias y fechas la totalidad de los ingresos recaudados.

Finalizado el mes el Departamento Contable recibirá del Departamento Comercial arqueos por rutas o circuitos de todas las facturas (matrices) pendientes de cobro del sector residencial en poder de los Gestores de Cobro, las cuales sumadas en su totalidad, representarán las cuentas por cobrar del sector residencial al cierre de cada período contable. El arqueo realizado, una vez comprobado con los submayores contables automatizados y con los submayores detallados del Departamento Comercial, se archivarán como evidencias de los cuadros realizados por ambos departamentos.

A continuación se reflejan los asientos contables para el registro de l cobro del agua tanto al sector estatal como residencial:

Cuando se realiza la facturación para sector estatal y residencial:

Cuenta	Subcuenta	Descripción de las Cuentas y Subcuentas	Parcial	Debe	Haber
136		<u>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</u>		xxx.xx	
	300	- A terceros	xxx.xx		
		- Analizar por clientes	xxx.xx		
909		<u>Ingresos en operaciones</u>			xxx.xx
	100	- Moneda nacional	xxx.xx		
	200	- Divisa	xxx.xx		

Por el depósito en caja del cobro de agua al sector residencial:

Cuenta	Subcuenta	Descripción de las Cuentas y Subcuentas	Parcial	Debe	Haber
102		Efectivo en Caja		xxx.xx	
	600	- Efectivo por Depositar en Banco	xxx.xx		
136		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			xxx.xx
	300	- A terceros	xxx.xx		
		- Analizar por clientes	xxx.xx		

Por el traspaso de los ingresos cobrados en el sector residencial a la Empresa Provincial Acueducto y Alcantarillado:

Cuenta	Subcuenta	Descripción de las Cuentas y Subcuentas	Parcial	Debe	Haber
351		Operaciones entre Dependencias		xxx.xx	
	200	- Traspaso de otros activos	xxx.xx		
102		Efectivo en Caja			xxx.xx
	600	- Efectivo por Depositar en Banco	xxx.xx		

Por el cobro de agua al sector estatal a través del banco:

Cuenta	Subcuenta	Descripción de las Cuentas y Subcuentas	Parcial	Debe	Haber
351		Operaciones entre Dependencias		xxx.xx	
	200	- Traspaso de otros activos	xxx.xx		
136		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			xxx.xx
	300	- A terceros	xxx.xx		
		- Analizar por clientes	xxx.xx		

Según la revisión bibliográfica se pudo constatar diferentes criterios que enriquecen el valor teórico sobre una base científica, contribuyendo positivamente en el desarrollo de la investigación. Este capítulo permitió profundizar de forma general en los diferentes conceptos acerca de los ingresos, así como la importancia de la recaudación y control de los mismos en el desarrollo económico del país y las empresas en su gestión económico-financiera. Además del proceso de control y procedimientos ejecutados en la recaudación de ingresos en el cobro por consumo de agua en el sector estatal, residencial y la actividad cuentapropista que se lleva a cabo por parte de la UEB Acueducto y Alcantarillado.

CAPÍTULO II: PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN EL CONSUMO DE AGUA DE LA ACTIVIDAD CUENTAPROPISTA EN EL MUNICIPIO DE CABAIGUÁN.

Este capítulo contiene la caracterización general de la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán. Se exponen los resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista y se describe la estructura del procedimiento propuesto, así como su validación a partir del criterio por especialistas.

II.1. Caracterización general de la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán.

Inicialmente el Acueducto Cabaiguán se encontraba subordinado a la Unidad Presupuestada Servicios Comunales, donde solo existía en aquel entonces una minoría de beneficiados con el sistema, encontrando solamente algunos puntos de abastos en la ciudad que funcionaban como turbinas colectivas.

Ya en el año 1976 se iniciaron paulatinamente la construcción de algunos acueductos rurales que abastecían los centros internos de Saltadero y Tres Atejes, así como algunos asentamientos. En el año 1994, el sector perteneciente a la rama de acueducto se independiza de la Unidad Presupuestada Servicios Comunales, pasando a ser una empresa independiente con personalidad jurídica propia, llamada en aquel entonces “Dirección Municipal de Acueducto y Alcantarillado”, integrada tan solo por 70 trabajadores.

En el período comprendido entre los años 1994 y 2000 se dio inicio a la construcción e inversión de todas las redes que darían abasto de agua potable a la zona urbana del municipio de Cabaiguán, incluyendo 15 acueductos rurales con más de 300 habitantes cada uno de ellos.

A raíz del nuevo concepto de encaminar a las empresas del sector estatal en aras de alcanzar el perfeccionamiento empresarial, la empresa pasó a ser una de las

primeras entidades en alcanzar esta condición dentro del municipio de Cabaiguán, trayendo consigo una mejoría en las condiciones laborales y salarial es de los trabajadores, los cuales se esfuerzan en mantener esta condición año tras año mejorando la calidad de los servicios prestados a la población.

Actualmente la empresa tiene como nombre jurídico “Unidad Empresarial de Base Cabaiguán”, ubicada en la calle Luís Seijas final, creada mediante la Resolución No. 9 de 1 de agosto de 2001, se subordina a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Sancti-Spíritus (EAASS), perteneciente al Grupo Empresarial de Acueducto y Alcantarillado (GEAAL) del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH).

La actividad fundamental de esta entidad es brindar servicios de abastecimiento de agua a la población y a empresas del municipio, contando para ello con 18 estaciones de bombeo. Por ser una dependencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Sancti-Spíritus posee todos sus ingresos centralizados, operando con una cuenta de gastos en la Sucursal 5101 BANDEC Cabaiguán, tiene todos sus sistemas contables montados en un programa automatizado CÓNDROR SOBRE WINDOWS.

Tiene como **objeto social**:

- Brindar servicios de abastecimiento de agua en moneda nacional y divisa a otras entidades y en moneda nacional a la población.
- Evacuación de residuales en moneda nacional y divisa a otras entidades y en moneda nacional a la población.
- Evacuación de aguas.
- Desobstrucción y limpieza de cisternas de acueducto, alcantarillado y drenaje pluvial.
- Limpieza de tanques sépticos, fosas y otros sistemas de tratamiento de residuales líquidos.
- Mantenimiento de lagunas de oxidación.
- Abasto de agua mediante carros cisternas.

La estructura organizativa de la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán se muestra en el **Anexo No. 1**.

Misión.

Brindar servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cabaiguán y las localidades que pertenecen al mismo, efectuando el tratamiento de aguas y residuales, así como realizando la construcción y mantenimiento de las obras hidráulicas y de alquiler de equipos especializados a terceros, bajo contratos en ambas monedas. Haciendo el mejor y más racional uso de los recursos materiales, financieros, luchando abiertamente por la eliminación de corrupción y las ilegalidades y manteniendo la superación y estimulación del personal, todo ello para satisfacer las demandas de la población y de las entidades, apoyando los Programas de la Revolución y la Batalla de Ideas que libra nuestro pueblo.

Visión.

Perfeccionamiento de los controles económicos y contables acreditados por auditorías externas. Mantener la lucha contra la corrupción y las ilegalidades. Participar en los Programas de la Revolución que involucran a la UEB para el apoyo a la Batalla de Ideas. Aplicación de un sistema de atención a los Recursos Humanos.

Matriz DAFO.

Debilidades:

- No realización y atrasos en los contratos en divisa.
- Atraso en la tecnología existente.
- Deficiencias en los métodos y estilos de dirección.
- Poca agresividad fundamentalmente en soluciones a problemas donde se debe asumir riesgos.
- Poco sentido de pertenencia de los trabajadores por la UEB.
- No existe una comunicación eficiente.

- No se trabaja con la profundidad necesaria por mejorar la cultura en el uso del agua por la población.

Fortalezas:

- Buena calidad humana y técnica en el personal.
- Respuesta rápida a las quejas.
- Buenos métodos y formas en el cobro del agua.
- Dueños del mercado, únicos suministradores de agua potable.
- Gran cantidad de reservas de agua para el tratamiento.
- Capacidad de innovación de los trabajadores y técnicos.
- La existencia de puesto de mando con planta de radio.
- Financiamiento y distribución adecuada de los productos químicos.
- Atención a la construcción de casetas de los grupos electrógenos.
- Trabajo profundo dentro de la Revolución Energética.

Amenazas:

- Afectaciones climatológicas.
- La existencia de plagas, epidemias y contaminación ambiental.
- Crisis mundial y el bloqueo norteamericano.
- Presencia de competidores.
- La mayoría de las empresas que no están en perfeccionamiento.
- Las pocas empresas que operan en divisa en el territorio.
- Los salarios no dan respuestas a las necesidades.
- La utilización indebida de los productos químicos.

Oportunidades:

- Posibilidad de ejecución de pequeños proyectos y construcción de obras hidráulicas.
- Mantenimiento y limpieza de cisternas y fosas.
- La posibilidad de brindar servicio de agua las 24 horas.
- Diferenciar los precios del agua según grifos, cisternas y tipo de cliente.

- Limpieza y mantenimiento de tanques, así como la construcción y colocación de sus tapas.
- Construcción y mantenimiento de fosas.
- Prestar asesoría técnica a terceros.

Caracterización de la línea fundamental de producción y/o servicio.

La distribución de agua es la línea fundamental de prestación de servicio de la UEB . Su principal fuente de abastecimiento es la presa Tuinucú con capacidad de embalse de 9.33 Hm³. Predominan los sistemas de abasto mediante pozos distribuidos en todo el municipio, el territorio cuenta con una planta potabilizadora ubicada en el Saltadero. En el caso de evacuación de residuales, existe un sistema de alcantarillado para las viviendas de edificios, además tanques sépticos y lagunas de oxidación. La infraestructura de abastecimiento de agua la componen 18 estaciones de bombeo. Al cierre del 2011, las ventas reales se comportaron al 78% de l plan aprobado para el año, generando un rendimiento sobre las ventas de un 4.1% por debajo de lo planificado y obteniendo una ganancia de \$0.36 por cada peso de venta, afectándose las utilidades, así como la estimulación de los trabajadores, situación dada por los bajos ingresos recaudados por consumo de agua en la actividad cuentapropista.

Caracterización de la estructura del Capital Humano.

Existe una plantilla aprobada y cubierta de 110 y 106 trabajadores respectivamente, conformada por 73 hombres que representa el 68.87% y 33 mujeres que constituyen el 31.13% de la plantilla cubierta.

Promedio por edades:

Escala por años	Hasta 30	Entre 30 y 50	Entre 51 y 60	Más de 60	Total
Cantidad	9	69	25	3	106

Categoría ocupacional:

Categoría	Dirigentes	Administrativos	Técnicos	Servicio	Obreros	Total
Cantidad	2	2	19	10	73	106
%	1.89	1.89	17.92	9.43	68.87	100

II.2. Resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el territorio.

En el presente epígrafe se realizó el diagnóstico de la situación actual que presenta el comportamiento de la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista, utilizando diferentes técnicas de investigación para la determinación de las deficiencias en el tratamiento de éstos y la necesidad de proyectarse hacia el diseño de un procedimiento que permita evaluar la efectividad de la creación de normas de consumo y tarifas oficiales de cobro por este concepto y obtener resultados en la gestión económico-financiera de la entidad objeto de estudio.

Resultados de la observación directa a la situación de los ingresos y los posibles efectos que tienen las tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua aplicada a la actividad cuentapropista.

La observación directa se llevó a cabo a partir del estudio y búsqueda de la legislación vigente al respecto, comprobando que en la entidad existen resoluciones, normas, procedimientos e indicaciones emitidas por los diferentes niveles superiores, relacionado con el cobro de agua en el sector estatal y residencial (**ver Anexo No. 2**).

Se pudo constatar, que en la entidad se le da tratamiento al procedimiento establecido para el funcionamiento correcto del cobro del agua y el control de los ingresos por este concepto, tanto en el sector estatal como residencial, respaldado

por los Manuales de Procedimientos elaborados por el Grupo Empresarial al que pertenece.

Se observó que se realizan las contrataciones con los clientes estatales de acuerdo a lo regulado por el Ministerio de Finanzas y Precios y la habilitación de expedientes por cada uno, donde consta toda la documentación establecida. En el caso del sector residencial también se realiza la contratación, que tiene carácter personal, estableciendo en el mismo todas las regulaciones instituidas para este tipo de cliente y habilitando un submayor por rutas o circuitos para el control de los ingresos cobrados y pendientes.

Durante la observación realizada por la autora se comprobó que existe una estrecha relación entre el Departamento Comercial y el de Contabilidad, en el proceso por el que transita el cobro de agua que va desde la lectura mensual por parte de los Gestores de Cobro de los metros contadores, en caso del servicio medrado o el pago de tarifa fija por no estar medrado, la facturación y el cobro de los ingresos que se derivan de acuerdo a las normas de consumo y tarifas fijadas.

En la observación efectuada se comprueba que el cobro por el consumo de agua en la actividad cuentapropista se efectúa según las tarifas establecidas para el sector residencial, cuando el consumo de agua suministrada a toda la población que se dedica a esta actividad es superior al consumo de una vivienda, situación esta que incide de manera negativa en la gestión económica de la entidad y sus indicadores económicos, la recaudación de ingresos es menor y se ve penalizado el salario de los trabajadores al no cumplirse con las ventas planificadas.

En la observación realizada a los procesos contables, se evidenció que los mismos se realizan de acuerdo a lo establecido por las Normas Cubanas de Contabilidad, utilizando las cuentas, subcuentas y análisis correspondientes, permitiendo el registro oportuno de las transacciones efectuadas por el cobro del efectivo al sector residencial depositado en caja y los cobros directos a través del banco para el sector estatal, contabilizando diariamente los hechos económicos y actualizando en los submayores los ingresos recaudados.

Resultados del proceso de análisis de documentos dirigido al tratamiento que reciben los ingresos según la actividad, y las normas de consumo y tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua a clientes.

La revisión de documentos se realizó con el propósito de comprobar si se cumple en la UEB con las resoluciones, normas y procedimientos acerca del tratamiento del cobro por consumo de agua a clientes del sector estatal y residencial, a través de las normas de consumo y tarifas fijadas por los niveles superiores. Además, se revisa y verifica el control que tiene la entidad en la recaudación de ingresos a estos sectores y la actividad cuentapropista. De igual forma fueron revisados los análisis realizados por la entidad sobre el tema, así como las deficiencias y consideraciones de las inspecciones efectuadas (**ver Anexo No. 3**).

En este proceso se revisó el período comprendido en el último trimestre del 2011, se comprobó que el cobro por el consumo de agua al sector estatal se realiza según lo establecido en la Resoluciones P-6/2000 y P-83/2007 del Ministerio de Finanzas y Precios y la Resolución 58/1995 del INRH. Para el sector doméstico (residencial) se aplica lo normado en la Resolución 11/1995 del INRH.

En la actividad cuentapropista se aplican las normas de consumo y tarifas del sector residencial. La aplicación de estas normas y tarifas para dicha actividad no amparan el consumo de agua generado en las distintas labores que se realizan en el trabajo por cuenta propia, si se tiene en cuenta el número de personas de la población dedicada a esta actividad, el uso indiscriminado del agua y el bajo precio que se les cobra. Esta situación conlleva a la pérdida considerable de ingresos, afectación en las utilidades y la estimulación que se paga a los trabajadores.

En las actas del Consejo de Dirección, el cual se realiza mensualmente, se planifica el análisis del comportamiento de los ingresos recaudados por los distintos servicios prestados, el cual se realiza de forma explícita, tanto para el sector estatal como residencial. En cuanto a los ingresos recaudados por el consumo de agua de la actividad cuentapropista, este aspecto es debatido superficialmente, analizándose

las cifras solamente sin llegar a profundizar si estos ingresos influyen positiva o negativamente en las utilidades de la entidad.

En las actas de las Asambleas de Afiliados, este tema no es debatido por los trabajadores, solo son analizados el resto de los indicadores y los ingresos derivados del consumo de agua del sector estatal y residencial.

En los informes de auditorías externas e internas, así como inspecciones de los organismos superiores, aparecen reflejadas recomendaciones sobre la recaudación de los ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista, relacionadas con la búsqueda de una propuesta que permita evaluar la pérdida que tiene la entidad por este concepto, debido a que se le aplica lo normado para el sector residencial.

Resultados de la aplicación de la encuesta a técnicos y dirigentes de la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán.

La encuesta persiguió como objetivo comprobar los procedimientos de recaudación de ingresos por consumo de agua en la actividad cuentapropista y el grado de satisfacción de acuerdo a la efectividad de los mismos. La encuesta se aplicó a 19 técnicos y 2 dirigentes. Se tomó una muestra total de 21 trabajadores, que representan el 19,8 % de la plantilla (**ver Anexo No. 4**).

En los aspectos relacionados con el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua en la actividad cuentapropista se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicador	Sí		No	
	Cant.	%	Cant.	%
1- ¿Conoce usted cómo se realiza el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista?.	21	100		

Como se observa en la tabla anterior la totalidad de los encuestados afirman conocer el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista.

Indicador	Sí		No	
	Cant.	%	Cant.	%
2- ¿Se aplica algún procedimiento específico para la recaudación de estos ingresos?. De ser negativo, justifique su respuesta.			21	100

De la tabla anterior se infiere que del total de técnicos y dirigentes encuestados, el 100% manifiesta que no se aplica ningún procedimiento específico para la recaudación de los ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista, detallando en la justificación que no se ha establecido normas de consumo y tarifas específicas para este tipo de actividad, realizándose el cobro por este concepto según las tarifas establecidas para el sector residencial.

Indicador	Sí		No	
	Cant.	%	Cant.	%
3-¿Considera necesario el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista?. De responder positivamente, justifique.	21	100		

Todos los encuestados están de acuerdo en lo necesario que resulta la recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista, por las ganancias que aportarían a la entidad y al país, por contribuir esta actividad a la producción de bienes y prestación de servicios útiles a la población y constituir una fuente de empleo y también de ingresos al Presupuesto Estatal.

Indicador	Sí		No	
	Cant.	%	Cant.	%
4- ¿Conoce usted los resultados de dicho proceso?.	21	100		

El 100% de los encuestados tiene conocimiento de los resultados de dicho proceso, planteando que los ingresos recaudados por este concepto es bajo comparado con el alto consumo que genera esta actividad en las distintas labores que se realizan, incidiendo negativamente en los resultados de la UEB.

Indicador	Sí		No	
	Cant.	%	Cant.	%
5- ¿Considera beneficioso los mismos?.	21	100		

Los encuestados en su totalidad coinciden en los beneficios que aportan los resultados de dicho proceso, pues se aumentarían las utilidades de la entidad.

Indicador	Frecuentemente		Algunas veces		Una vez al año	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
6-¿Con qué frecuencia se efectúan las valoraciones del comportamiento de los mismos?.			21	100		

El 100% de los encuestados plantean que las valoraciones del comportamiento de los ingresos de la actividad cuentapropista es analizado algunas veces, tanto en el Consejo de Dirección como en las Asambleas de Afiliados.

Indicador	Sí		No	
	Cant.	%	Cant.	%
7- ¿Conoce en qué medida estos ingresos ayudan a la gestión económico-financiera de la entidad?.	21	100		

La totalidad de los encuestados están de acuerdo al plantear que la recaudación de ingresos por este concepto incidiría significativamente en la gestión económico-financiera de la entidad, esto traería consigo un aumento de las utilidades y no se vería afectada la estimulación de los trabajadores.

Después de realizado el diagnóstico del estado actual que presenta la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán en relación a la recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista, se pudo constatar que existen deficiencias y potencialidades en dicho proceso, las que se relacionan a continuación.

Deficiencias:

1. El cobro por consumo de agua de la actividad cuentapropista se realiza por las normas de consumo y tarifas normadas para el sector residencial.
2. Estos precios cobrados son muy bajos comparados con el consumo excesivo de agua utilizada en las labores que realizan los cuentapropistas, trayendo consigo pérdidas de ingresos a recaudar.
3. Se ven afectadas las utilidades de la entidad, al no poder cumplir con lo planificado.
4. El salario de los trabajadores se ve penalizado y afectada la estimulación .

Potencialidades o fortalezas:

1. Interés de técnicos y dirigentes por dar solución al tema.
2. Disposición de los trabajadores en evaluar la problemática y realizar un estudio que permita la elaboración de normas de consumo y tarifas para el cobro a los cuentapropistas por el consumo de agua.

3. La capacitación y preparación técnica de la entidad para la realización de este estudio.

II.3. Diseño del procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista.

En el presente epígrafe se dará cumplimiento al tercer objetivo de la investigación, el cual se centrará en el diseño del procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán.

El servicio de abastecimiento de agua de la UEB requiere de un procedimiento dirigido al control de los ingresos en la actividad cuentapropista, que permita evaluar los ingresos obtenidos por estos conceptos y elevar la gestión económico -financiera de la entidad.

El procedimiento siguiente tiene como objetivo fundamental establecer normas de consumo y tarifas oficiales para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista, valorando los beneficios que causaría para la UEB y su colectivo de trabajadores la aplicación de las regulaciones establecidas para el sector estatal con servicio medrado, mantener la eficiencia de la entidad y su incidencia en la obtención de utilidades y el pago de la estimulación a los trabajadores.

La presente investigación se apoya como punto de inicio en las primeras resoluciones a que se hizo referencia, a pesar de que no amparan los precios establecidos y normas de consumo para la actividad por cuenta propia. En este sentido, se toma como referencia la crianza de cerdos del sector residencial.

La fundamentación y diseño del procedimiento, consta de ocho pasos a seguir:

Paso No. 1. Estudio y recopilación de la legislación vigente, con el fin de revisar las normas de consumo y tarifas establecidas aplicadas al consumo de agua del sector estatal, residencial y actividad cuentapropista con la ayuda del Sistema de Cobro de Agua automatizado existente, tomando como muestra en el período de un mes, dos

de las cochiqueras aprobadas como fuente de empleo en el trabajo por cuenta propia.

Paso No. 2. Análisis de la cantidad metros cúbicos de agua utilizados, aplicando las normas de consumo del sector estatal no agrícola establecidas en la Resolución 58/1995, para la limpieza del piso de las naves de cría y de los animales según su clasificación. Estableciendo las siguientes fórmulas de cálculo a las dos muestras tomadas:

Limpieza de piso de acuerdo al área de la nave de cría: se obtiene del resultado de multiplicar los metros de ancho, los metros de largo y los metros de altura. El resultado obtenido se multiplica por la norma de consumo establecida por los días del mes por las veces que es limpiada la nave de cría, estableciendo los metros cúbicos de agua utilizados.

$$\text{Área de la nave de cría (ANC)} = M/A \times M/L \times M/Alt.$$

Donde:

M/A: metros de ancho.

M/L: metros de largo.

M/Alt: metros de altura.

Muestra 1:

$$\text{ANC} = 3 \text{ metros/ancho} \times 21 \text{ metros/largo} \times 1.45 \text{ metros/altura} = 91,35 \text{ M}^2$$

Muestra 2:

$$\text{ANC} = 4 \text{ metros/ancho} \times 13 \text{ metros/largo} \times 1.20 \text{ metros/alto} = 62,40 \text{ M}^2$$

Metros cúbicos de agua utilizados en la limpieza de piso (MCAULP):

$$\text{MCAULP} = \text{ANC} \times \text{N/C} \times \text{DM} \times \text{VL}.$$

Donde:

N/C: norma de consumo.

DM: días del mes (30 días).

VL: Veces que se limpia la nave de cría .

Muestra 1:

$91,35 \text{ M}^2 \times 0,0150 \text{ M}^3 \times 30 \times 2 = 82,21 \text{ M}^3$ para limpieza de piso.

Muestra 2:

$62,40 \text{ M}^2 \times 0,0150 \text{ M}^3 \times 30 \times 2 = 56,16 \text{ M}^3$ para la limpieza de piso.

Consumo de agua por cantidad de cerdos según su clasificación (verracos, madres gestantes y vacías, lactantes, preceba, cochinitos de reemplazo y ceba) y norma de consumo para cada clasificación:

El resultado se obtiene multiplicando la cantidad de cerdos por norma de consumo por los días del mes.

Consumo de metros cúbicos de agua por cerdos (CMCAPC) = CC x N/C x DM.

Donde:

CC: cantidad de cerdos.

N/C: norma de consumo.

DM: días del mes (30 días).

Cerdos que posee	Cantidad		Consumo metros cúbicos de agua por cerdos		Metros cúbicos de agua utilizado	
	M 1	M 2	M 1	M 2	M 1	M 2
Madres cría.	4	5	4x0,25x30	5x0,25x30	30 M ³	37.50 M ³
Lactantes.	23	30	23x0,60x30	30x0,60x30	414 M ³	540 M ³
Cerdos de ceba.	18	62	18x0,15x30	62x0,15x30	81 M ³	279 M ³
Verracos.		1	-	1x0.25x30	-	7.50 M ³
Total.	45	98			525 M ³	864 M ³

Para obtener el total de metros cúbicos de agua utilizados en la limpieza de la nave de cría y de los cerdos, se utilizaría la siguiente fórmula para cada muestra:

$$\text{Total de metros cúbicos de agua utilizada (TMCAU)} = \text{MCAULP} + \text{CMCAPC}.$$

Muestra 1:

$$\text{TMCAU} = 82.21 + 525 = 607.21 \text{ M}^3$$

Muestra 2:

$$\text{TMCAU} = 56.16 + 864 = 920.16 \text{ M}^3$$

Paso No. 3. Obtención del importe mensual de metros cúbicos de agua consumidos para cada muestra, según tarifa establecida para el servicio estatal no medrado (Resolución P-6/2000): se obtiene multiplicando el total de los metros cúbicos de agua utilizados por la tarifa.

$$\text{Importe de metros cúbicos de agua utilizados (IMCAC)} = \text{TMCAU} \times \text{tnm}.$$

Donde:

tnm: tarifa establecida servicio estatal no medrado (\$ 0.10).

Muestra 1:

$$\text{IMCAC} = 607.21 \times 0.10 = \$60.72$$

Muestra 2:

$$\text{IMCAC} = 920.16 \times 0.10 = \$92.02$$

Paso No. 4. En este paso se calcularía el importe promedio, partiendo de los importes de metros cúbicos calculados en el paso No. 3 de las muestras tomadas, la fórmula a utilizar para este cálculo es la siguiente :

$$\text{IP} = \frac{\sum x}{n}$$

Donde:

IP: importe promedio.

x: importe de la muestra uno y dos.

n: total de la muestra.

$$\text{IP} = \frac{60.72 + 92.02}{2}$$

$$\text{IP} = \frac{152.74}{2}$$

$$IP = \$76.37$$

Paso No. 5. Para ejecutar este paso se calcularía el promedio de habitantes, aplicando a este promedio la tarifa fija que se cobra actualmente a las viviendas al no estar medrado el servicio, que es de \$1.00. Utilizando las siguientes fórmulas, teniendo en cuenta que el número de habitantes es de cuatro y dos personas, p ara la muestra 1 y 2 respectivamente:

$$PH = \frac{x}{n}$$

Donde:

PH: promedio de habitantes.

x: número de habitantes de la muestra uno y dos.

n: total de la muestra.

Importe por promedio de habitantes (IPPH) = PH x tf .

Donde:

tf: tarifa fija \$1.00.

$$PH = \frac{x}{n} \qquad IPPH = PH \times tf$$

$$PH = \frac{4 + 2}{2} \qquad IPPH = 3 \times 1.00$$

$$PH = \frac{6}{2} \qquad IPPH = \$3.00$$

PH = 3 habitantes.

Paso No. 6. Teniendo el importe promedio calculado en el paso No. 4, el mismo se aplicaría al total de cochiqueras existentes en el municipio, asumiendo siempre que las dimensiones de las naves y la cría porcina tienen similares características. El importe por promedio de habitantes se utilizaría para aplicarlo al total de las viviendas donde se encuentran enclavadas estas cochiqueras, obteniéndose la pérdida mensual y anual de los ingresos dejados de recaudar por la entidad en el cobro de consumo de agua en la actividad cuentapropista, a través de la diferencia

resultante entre los ingresos obtenidos de aplicarse la tarifa al sector estatal por servicio no medrado y los ingresos cobrados realmente a las viviendas por tarifa fija. Calculándose de la siguiente forma:

Ingreso obtenido de aplicarse la tarifa estatal (IATE): se obtiene de multiplicar el total de cochiqueras por el importe promedio, dando como resultado el ingreso de un mes.

$$\text{IATE} = \text{TC} \times \text{IP}.$$

Donde:

TC: total de chiqueras.

IP: importe promedio.

$$\text{IATE} = 176 \times 76.37 = \$13\,441.12$$

Ingreso obtenido por tarifa fija aplicada a las viviendas (ITFAV): se calcula multiplicando el total de viviendas por el importe cobrado según promedio de habitantes, se obtiene el ingreso del mes.

$$\text{ITFAV} = \text{TV} \times \text{IPPH}.$$

Donde:

TV: total de viviendas.

$$\text{ITFAV} = 176 \times \$3.00 = \$528.00$$

Pérdida mensual (Pm) = IATE – ITFAV. Pérdida anual (Pa) = Pm x 12.

$$\text{Pm} = 13\,441.12 - 528.00 = \$12\,913.12 \quad \text{Pa} = 12\,913.12 \times 12 = \$154\,957.44$$

Paso No. 7. Se establece la formulación de la pérdida total anual derivada del cobro por consumo de agua en la actividad cuentapropista, analizada a partir del único ingreso que se obtiene por concepto de agua al sector residencial (tégase en cuenta el promedio de tres habitantes por vivienda), aplicando la tarifa de \$0.10

establecida en la Resolución P-6/2000 para el servicio de abasto de agua no medrado en el sector estatal según servicio contratado.

Pérdida total anual (Pta) = ITFAV x 12 – Pa.

Pta = 528.00 x 12 – 154 957.44 = 6336.00 – 154 957.44 = (\$148 621.44)

Paso No. 8. Se calcularían los ingresos recaudados de aplicarse las tarifas dispuestas en el servicio medrado estatal, de instalarse los hidrómetros (metrocontadores). Realizándose los siguientes cálculos:

1. Calcular los metros cúbicos suministrados derivados de la pérdida del mes calculada en el paso No. 6 de haberse aplicado la tarifa establecida al sector estatal, se puede determinar con el cociente que se obtiene de dividir la pérdida del mes entre la tarifa aplicada al servicio estatal no medrado.

Metros cúbicos suministrados derivados de la pérdida del mes (MCSDP) = $\frac{Pm}{tnm}$

Donde:

Pm: pérdida del mes.

tnm: tarifa establecida servicio estatal no medrado (\$0.10).

$$MCSDP = \frac{12\ 913.12}{0.10}$$

$$MCSDP = 129\ 131\ M^3$$

2. Aplicar la tarifa establecida en la Resolución P-83/2007 para el servicio de agua medrado en las entidades del sector estatal comercial, obteniendo los ingresos que se recaudarían mensual y anualmente, determinándose de la siguiente forma:

Ingresos recaudados en el mes (IRm) = MCSDP x tsm.

Ingresos recaudados en el año (Ira) = IRm x 12.

Donde:

t: tarifa servicio estatal medrado (\$0.65).

$$IRm = 129\ 131 \times 0.65 = \$83\ 935.15 \quad Ira = 83\ 935.15 \times 12 = \$1\ 007\ 221.80$$

3. Utilidad obtenida por la entidad si se aplica la Resolución P -83/2007 para la actividad cuentapropista: se obtiene de la diferencia existente entre los ingresos recaudados en el año menos la pérdida total anual, calculada en el paso No. 7.

$$\text{Utilidad (U)} = Ira - Pta.$$

Donde:

Ira: ingresos recaudados en el año calculados en el punto número dos de este paso.

Pa: pérdida anual.

$$U = 1\ 007\ 221.80 - 148\ 621.44 = \$ 858\ 600.36$$

Después de diseñado el procedimiento propuesto, utilizando para ello las resoluciones que norman el abasto de agua al sector residencial, tanto metrada como tarifada y las normas de consumo y tarifas que se establecen para el sector estatal, y que en la investigación no se ha tenido en cuenta los costos que se generarían por la instalación de los hidrómetros, debido a que estos recursos solo son posible obtenerlos en moneda libremente convertible, se hace necesario la aplicación del mismo a partir de la recaudación de ingresos que se generarían y el ahorro de agua que traería consigo, elevando así la eficiencia y garantía de los servicios al cliente e incidiría significativamente en la gestión económico -financiera de la entidad, así como el consiguiente aumento de las utilidades y el pago de la estimulación a los trabajadores.

II.4. Validación de la efectividad de la propuesta a partir del criterio de especialistas.

Con el propósito de validar el procedimiento propuesto para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán, se aplicó un instrumento a un grupo de especialistas que fundamentan el cumplimiento de los objetivos de la investigación (**ver Anexo No. 5**).

En la selección se tuvo en cuenta que los profesionales tuvieran experiencia en el trabajo y vínculo con el tema tratado. Se recogió el criterio de 7 especialistas, que han tenido que ver en su vida laboral con el tema, objeto de estudio (**ver Anexo No. 6**).

Al examinar la composición de los compañeros encuestados se constata que 2 son dirigentes y 5 son técnicos. Siendo significativo destacar que la mayoría han permanecido por más de 20 años en el sector, evidenciándose el alto dominio que posee este personal en la esfera, aportando sólidos criterios para la validación del procedimiento propuesto.

Los especialistas sobre la base de los indicadores seleccionados respondieron:

1. Factibilidad de aplicación del procedimiento propuesto.

El procedimiento propuesto es factible de aplicar, ya que el mismo está concebido sobre la base de la experiencia práctica y va dirigido a incrementar la recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista en la entidad. Además está elaborado de forma asequible, clara y precisa.

2. Necesidad de su aplicación.

La aplicación de este procedimiento es necesario, ya que va dirigido a incrementar la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista, siendo de gran importancia para el país como para la UEB, a partir de la actual política económica que se enfrenta. Responde además, a una necesidad real, dándole objetividad y especificidad, y principalmente justifica su fundamentación y aplicación.

3. Nivel de solución.

Se considera que el procedimiento propuesto solucionará la problemática existente, pues en su elaboración se efectuó un estudio profundo del problema planteado. El mismo se diseñó teniendo en cuenta las causas que propician la pérdida de ingresos

por el cobro del agua consumida en la actividad cuentapropista y que son necesarios para la generación de utilidades y la estimulación de los trabajadores, resp ondiendo además a las condiciones actuales que presenta la entidad, observándose que el procedimiento aborda cuestiones importantes, que hasta el momento no se habían tenido en cuenta.

4. Posibilidad de generalización.

El procedimiento que se propone puede generalizarse, ya que aborda un problema de actualidad, el cual puede manifestarse, y de hecho se manifiesta en el resto de las UEB de Acueducto y Alcantarillado del país. Asimismo , presenta contenidos encaminados a facilitar la recaudación de ingresos, que permiten obtener resultados positivos en cualquier lugar donde se aplique.

Los criterios de especialistas han sido expresados después del estudio de la investigación. Existiendo consenso en que el procedimiento presenta posibilidades reales de ejecución en la práctica y lo consideran una necesidad para incrementar la recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista , por lo que los criterios aportados permiten validar la propuesta.

El procedimiento propuesto para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista, considerando los resultados del diagnóstico de la situación actual de los ingresos por este concepto en la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán, permitirá incrementar las utilidades, el pago de la estimulación de los trabajadores y elevar la gestión económico -financiera de la entidad.

CONCLUSIONES

1. Los fundamentos teóricos permitieron desarrollar una sistematización acerca de la recaudación de ingresos con vista a contribuir con el marco teórico referencial de la investigación.
2. Con el diagnóstico realizado se pudo comprobar la situación actual que presenta la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el territorio, constatándose la pérdida de ingresos por este concepto.
3. Los resultados derivados del diagnóstico determinaron la necesidad de diseñar un procedimiento que posibilite el incremento de los ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista en la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán.
4. La validación del procedimiento se realizó por criterio de especialistas, que sobre la base de los resultados obtenidos se pudo confirmar su factibilidad práctica, necesidad de aplicación, nivel de solución y posibilidades de generalización, que garanticen la exposición de los resultados para la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

1. Proponer al INRH el establecimiento de normas de consumo y tarifas de precio para la crianza de cerdos y otras actividades del trabajo por cuenta propia, según lo regulado en las resoluciones del sector estatal.
2. Proponer la generalización del procedimiento a otras UEB de Acueducto y Alcantarillado del país, una vez que se establezcan las normas de consumo y tarifas oficiales por los organismos superiores.
3. Continuar trabajando en el perfeccionamiento de la propuesta e ir agregándole nuevos elementos que se consideren válidos, con el objetivo de alcanzar mejores resultados.

BIBLIOGRAFÍA

- Almirón, E. (2011). *“El agua como elemento vital en el desarrollo del hombre”*.
Disponibile en: <http://www.observatoriomercosur.org.uy/>.
- Colectivo de Autores (1999). *El Perfeccionamiento Empresarial en Cuba*. La Habana:
Editorial Félix Varela.
- Contraloría de la República, Cuba. (2011). *Resolución 60 “Control Interno”*.
- Correa León, S. (2005). *Manual de Contabilidad*. La Habana: Editorial Academia.
- Del Toro Ríos, J. C. et al. (2006). *Administración Financiera y del Estado Cubano*. La
Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Del Toro Ríos, J. C. et al. (2008). *Herramientas para el Contador*. Segunda Edición.
La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Demestre Castañeda, A. et al. (2004). *Técnicas para analizar estados financieros*. La
Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Díaz Companioni, A. et al. (2006). *Contabilidad General*. La Habana: Editorial Félix
Varela.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado Sancti-Spíritus (2009). *Manual de
Contabilidad y Control Interno*. Formato digital.
- Gastardi Picó, O. (2011). *Folleto de Contabilidad Básica*. CECOFIS.
- Gitman, L. (2006). *Fundamentos de Administración Financiera 1*. La Habana:
Editorial Félix Varela.
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Cuba. (1995). *Resolución 11
“Reglamento de la prestación y el cobro de los servicios de abasto de agua y de
alcantarillado al sector doméstico”*.

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Cuba. (1995). *Resolución 58 “Índices de consumo de agua para el sector de la economía no agrícola”*.

Kieso, D. (2004). *Contabilidad Intermedia*. Partes 1 y 2. La Habana: Editorial Félix Varela.

Mieres Cuartas, J. (1982). *Contabilidad*. Tomo 1, 2 y 3. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Ministerio de Cultura, Cuba. (1965). *Diccionario Ilustrado Aristos de la Lengua Española*. La Habana: Editorial Científico Técnica.

Ministerio de Educación Superior, Cuba. (1981). *Contabilidad 3*. La Habana: Editorial de Libros para la Educación.

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2000). *Resolución 47 “Tarifas de abasto de agua a la población en moneda nacional con servicio medrado y tarifa fija mensual de un peso cuando el consumo sea controlado por el servicio no medrado”*.

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2000). *Resolución P-6 “Fija las tarifas en moneda nacional y en moneda libremente convertible para el cobro del servicio técnico-productivo de abasto de agua por sistemas de acueductos, superficial, subterránea y otros servicios conexos, y en moneda libremente convertible para el abasto de agua por acueducto a las embajadas, residencias diplomáticas y de extranjeros”*.

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2005). *Resolución 235 “Normas Cubanas de Contabilidad”*.

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2007). *Resolución 67 “Establece el índice de cobro según distancia recorrida por las pipas de tiro de agua”*.

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2007). *Resolución P-83 "Modificación de la tarifa en pesos cubanos del servicio técnico-productivo medrado de abasto de agua para el sector comercial, de servicios, oficinas y otros, establecida en la Resolución P-6/2000 y aplicar penalización por sobreconsumo de un 50%"*.

Name Aguilar, A. (1976). *Contabilidad General I*. Segunda parte. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Parellada Simón, J. (1978). *Contabilidad II*. Primera Parte. La Habana: Editorial de Libros para la Educación.

Simone Graf Rey, M. (2011). *"La escasez de agua en el mundo y la importancia del Acuífero Gauraní para Sudamérica"*. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Disponible en: <http://www.caei.com.ar/>.

Torras de la Luz, O. (2004). *Contabilidad General*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Torras de la Luz, O., Sánchez Córdova, D. y Rodríguez Álvarez, J. R. (1985). *Contabilidad de las Empresa Capitalistas*. Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Umansky, I. et al. (2008). *Herramientas para el contador*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Varela Fernández, S. (2011). *Importancia del agua*. Disponible en: <http://www.elblogverde.com/>.

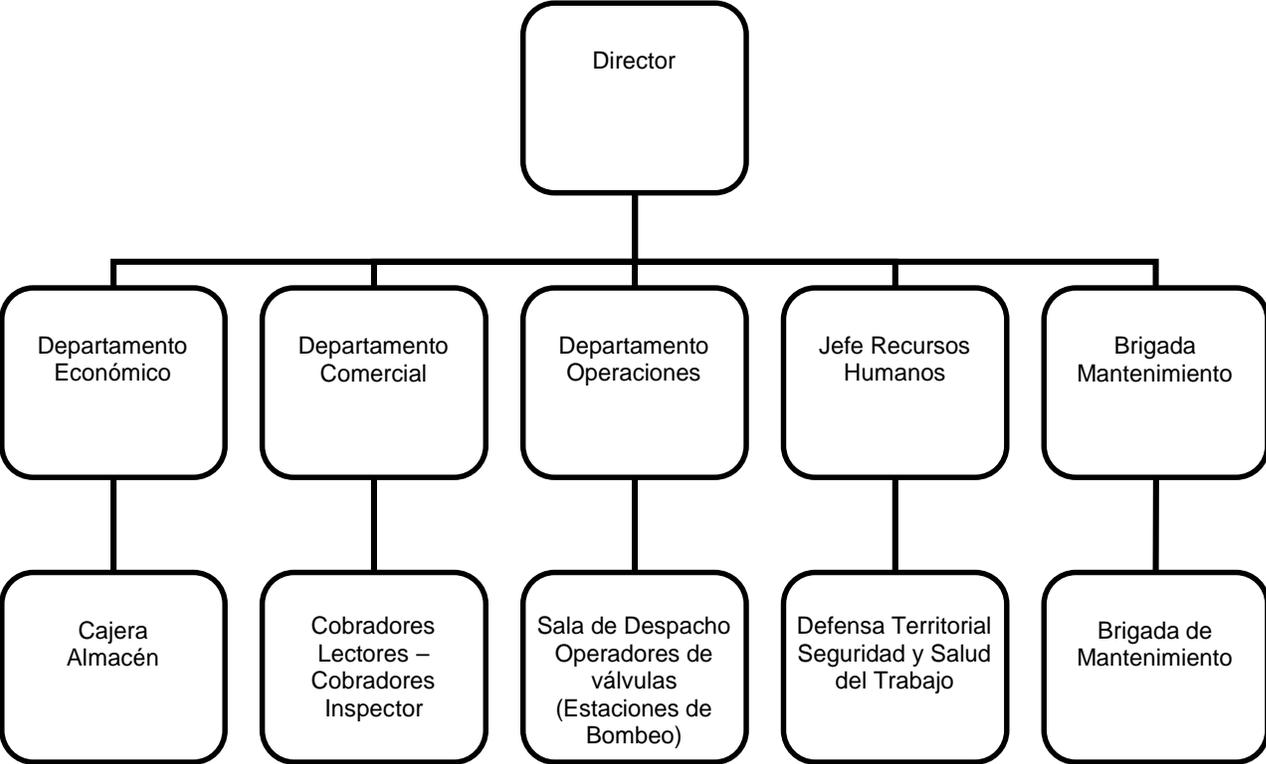
VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*.

Weston, J. y Eugene, F. (1997). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Décima Edición.

Weston, T. F. (2006). *Fundamentos de Administración Financiera*. Volumen 3. La Habana: Editorial Félix Varela.

Zabala Salas, E. (2011). "*La empresa – las contribuciones*". Trabajos virtuales sobre ingresos. Disponibles en: <http://www.monografía.com/políticas/>.

ANEXO No. 1: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UEB ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CABAIGUÁN.



ANEXO No. 2: OBSERVACIÓN DIRECTA.

Objetivo: constatar la situación de los ingresos y los posibles efectos que tienen las tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua aplicada a la actividad cuentapropista en la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán.

Guía:

1. Estudio y búsqueda de la legislación vigente.
2. Observación de los procesos sobre el control de la recaudación de ingresos de la actividad cuentapropista.
3. Observación de los procesos contables en el control de ingresos por concepto de consumo de agua de la actividad cuentapropista.
4. ¿Cómo incide el control de los ingresos en la gestión económica objeto de estudio?

ANEXO No. 3: ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.

Objetivo: constatar la información a través de los documentos rectores establecidos por parte del Ministerio de Finanzas y Precios y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos respecto al tratamiento que reciben los ingresos según la actividad, y las normas de consumo y tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua a clientes.

Guía:

1. Revisión de los documentos normativos, resoluciones, procedimientos, indicaciones y normas vigentes.
2. Análisis de los documentos referidos a las resoluciones que establecen las normas de consumo y tarifas oficiales de cobro por el consumo de agua a clientes estatales y residenciales.
3. Revisión de las actas del Consejo de Dirección y reuniones de afiliados, donde aparecen planificados puntos en el orden del día sobre el análisis de la recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista.
4. Revisión de los informes de auditorías externas e internas y de inspecciones del organismo superior (Delegación, INRH), sobre la existencia de señalamientos relacionados con la recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista.

ANEXO No. 4: ENCUESTA A TÉCNICOS Y DIRIGENTES DE LA UEB ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CABAIGUÁN.

Objetivo: comprobar los procedimientos de recaudación de ingresos por consumo de agua en la actividad cuentapropista y el grado de satisfacción de acuerdo a la efectividad de los mismos.

Compañero o compañera:

Necesitamos su valoración sobre la necesidad de conocer los procedimientos de recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista y el grado de satisfacción de acuerdo a la efectividad de los mismos.

1. Aspectos generales.

Sexo _____

Edad _____

Labor que realiza _____

2. Aspectos relacionados con el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista en la UEB Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cabaiguán.

- ¿Conoce usted cómo se realiza el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista?.

Sí _____ No _____

- ¿Se aplica algún procedimiento específico para la recaudación de estos ingresos?.

Sí _____ No _____

-De ser negativo, justifique su respuesta.

- ¿Considera necesario el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua de la actividad cuentapropista?.

Sí _____ No _____

-De responder positivamente, justifique.

3. Aspectos relacionados con los resultados que se muestran en el proceso de recaudación de ingresos por consumo de agua en la actividad cu entapropista.

- ¿Conoce usted los resultados de dicho proceso?.

Sí _____ No _____

- ¿Considera beneficioso los mismos?.

Sí _____ No _____

- ¿Con qué frecuencia se efectúan las valoraciones del comportamiento de los mismos?.

_____ Frecuentemente.

_____ Algunas veces.

_____ Una vez al año.

- ¿Conoce en qué medida estos ingresos ayudan a la gestión económico - financiera de la entidad?.

Sí _____ No _____

Esperamos que estas cuestiones le hayan servido para reflexionar acerca de la importancia que tiene la recaudación y el control de los ingresos para el desarrollo económico del país y la gestión económico -financiera de la entidad.

Muchas gracias por su colaboración.

Todas las sugerencias serán tomadas en cuenta.

ANEXO NO. 5: GUÍA PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA A PARTIR DEL CRITERIO DE ESPECIALISTAS.

Objetivo: recopilar información sobre la efectividad del procedimiento propuesto para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán, a partir del criterio de especialistas.

Objeto: validación del procedimiento propuesto.

Compañero (a):

Usted ha sido seleccionado por su experiencia para que de sus valoraciones sobre el diseño del procedimiento para la recaudación de ingresos en el consumo de agua de la actividad cuentapropista en el municipio de Cabaiguán.

Debe hacerlo teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- a) Argumente en cada caso.
 1. Factibilidad de aplicación de la propuesta.
 2. Necesidad de su aplicación.
 3. Nivel de solución.
 4. Posibilidades de generalización.

Datos generales del especialista:

Nombre y apellidos.

Categoría ocupacional.

Nivel educacional.

Años de trabajo en el sector.

Experiencia en la actividad.

ANEXO NO. 6: RELACIÓN DE TRABAJADORES DE LA UEB ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CATEGORÍA OCUPACIONAL, NIVEL EDUCACIONAL, AÑOS DE TRABAJO EN EL SECTOR Y EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD.

Nombre y apellidos	Categoría ocupacional	Nivel educacional	Años de trabajo en el sector	Experiencia en la actividad
Eduardo Sotolongo Vilche.	Dirigente	Nivel superior	28	28
José Luis Núñez Muñoz.	Dirigente	Nivel superior	25	23
Sonia Sánchez Barrio.	Técnico	Nivel superior	25	23
María Victoria Castañeda Portal.	Técnico	Técnico medio	29	29
Isbel Bermúdez Hernández.	Técnico	Técnico medio	21	19
Laura Rubio Hernández	Técnico	Técnico medio	20	20
Orestes Concepción Guzmán.	Técnico	Técnico medio	30	30